ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 3 DE 2024-08-28	Contrato No. 1576 de 2024-05-03

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR ACCIONES LEGALES A TRAVES DE LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA PARA LA ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD, ASÍ COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PAZ – PICSCJ, DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES	NIT O C.C	1053327874-9
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	1053327874-9
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	NIT O C.C	1116547454
INTERVENTOR		NIT O C.C	

VALOR DEL CONTRATO $12.100.000,00 M.L.C.	Doce Millones Cien Mil Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $12.100.000,00	Doce Millones Cien Mil Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES Y Seis (6) DIAS		FECHA DE LEGALIZACION	2024-05-09
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2024-05-09		FECHA DE TERMINACION	2024-07-14
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2024-07-09	HASTA:	2024-07-14

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2024 - 1497	2024-04-25	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$48.400.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2024 - 2111	2024-05-06	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$12.100.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2024 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1053327874 de CHIQUINQUIRA como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9469348293	9469348293	9469348293
VALOR	$275.000,00	$352.000,00	$11.500,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2024-07-01	PERIODO FIN	2024-07-31
VALOR TOTAL	$638.500,00	Base Cotización o IBc	$2.200.000,00
FECHA PAGO	2024-07-29		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$5.500.000,00	$0,00				
2	$5.500.000,00	$0,00				
3	$1.100.000,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101005180	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-05-03	2025-12-10	2024-05-08	$1.210.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$12.100.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$12.100.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$5.500.000,00	$0,00	$5.500.000,00
VALOR ACTA No. 2	$5.500.000,00	$0,00	$5.500.000,00
PRESENTE ACTA	$1.100.000,00	$0,00	$1.100.000,00
TOTAL	$12.100.000,00	$0,00	$12.100.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$0,00	$0,00	

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 12.100.000,00	Doce Millones Cien Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES Y Seis (6) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2024-07-14

VALOR EJECUTADO: $12.100.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1576 de 2024-05-03, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1576 de 2024-05-03, previa verificación del cumplimiento de

ACTA DE LIQUIDACIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $ 484.000.00 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROCULTURA $ 363.000 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR $ 121.000 ESTAMPILLA PRODEPORTE $ 0.00 - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2024.

Carlos Andres Casallas

CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES
CONTRATISTA

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

GESTIÓN FINANCIERA
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE YOPAL

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Unico Reglamentario en Materia Tributaria)

MUNICIPIO DE YOPAL NIT No. 891.855.017-7

Autorización numeración DIAN 18764004901093 Septiembre 29 de 2020 Rango autorizado prefijo MY No. 1 al 40.000 vigencia 24 meses

CIUDAD Y FECHA DE GENERACION:	YOPAL, 28 DE AGOSTO DE 2024	**No.**	**MY-**
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL VENDEDOR	**CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES**	**NIT / CC:**	1053327874-9
No. CONTRATO	1576 DEL 03 DE MAYO DE 2024	**TELEFONO:**	3108049785

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAGO ACTA DE LIQUIDACION CTO 1576-2024 DESARROLLAR ACCIONES LEGALES A TRAVES DE LA ARTICULACION COMUNITARIA PARA LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCION Y LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD, ASI COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PAZ -PICSCJ, DEL MUNICIPIO DE YOPAL. PERIODO DE COBRO COMPRENDIDO DEL 09 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 2024.	$ 1.100.000	1.100.000
SON: UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE		TOTAL	**$ 1.100.000**

Carlos Andres Casallas

FIRMA DEL PROVEEDOR
CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES
CC. X O NIT. C.C. 1053327874

FIRMA ACEPTADA
JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
CC. X O NIT. 1.116.547.454

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES identificado(a) con CC 1053327874 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CASALLAS CORTES CARLOS ANDRES CC 1053327874

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip
9469348293	69348293	I	2024-07-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9469348293	69348293	I	2024-07-29	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9469348293	69348293	I	2024-07-29	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	

Recibido 28-08-2024

Este certificado se expide el día 2024-08-28 a las 14:08.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053327874		CASALLAS CORTES CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro urbano	TUNJA-BOYACA	7267142	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	69348293	9469348293	I	2024/08/20	2024/07/29	BANCO AV VILLAS	0	$638,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0	
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0	
1	CC	1053327874	CASALLAS CARLOS	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,200,000	$11,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$11,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053327874		CASALLAS CORTES CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro urbano	TUNJA-BOYACA	7267142	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	69348293	9469348293	I	2024/08/20	2024/07/29	BANCO AV VILLAS	0	$638,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,500	$0	$0	$11,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,500	$0	$0	$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$638,500	$0	$0	$638,500

2024/07/29 11:50 AM

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA GESTIÓN JURÍDICA

MUNICIPIO DE YOPAL

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1576 DEL 03 DE MAYO DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES
Identificación	1.053.327.874
Fecha de suscripción del Contrato	2024-05-03
Objeto	DESARROLLAR ACCIONES LEGALES A TRAVES DE LA ARTICULACION COMUNITARIA PARA LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCION Y LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD, ASI COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PAZ -PICSCJ, DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES Y SEIS (6) DIAS
Fecha de Iniciación	2024-05-09
Fecha de Finalización	2024-07-14

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($12.100.000.00)
Valor ejecutado	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($12.100.000.00)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	VIGENTE
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el (la) contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de los productos del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1. Prestar asistencia legal en la estructuración de informes de cumplimiento para el acatamiento de órdenes judiciales derivadas de medios de control (acciones populares, reparación directa, nulidad y restablecimiento de derechos, tutelas, arbitramiento), de acuerdo con lo estipulado en la	En el periodo comprendido del 09 de mayo al 08 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones en el marco del Plan Integral de Convivencia Ciudadana, Justicia y Paz: Se realiza asistencia legal y acompañamiento a la acción popular 2011-033 para la realización de actividades de recuperación del espacio

LAT-0969

ley 1801 de 2016. Este respaldo se enmarca en la elaboracion e implementacion del plan integral de convivencia, seguridad ciudadana, justicia y paz de Yopal. el objetivo es asegurar que todos los informes de cumplimiento, relacionado con acciones de seguridad y convivencia reciban la asistencia profesional necesaria para su ejecución.	público y el acatamiento de las medidas impartidas por el Tribunal Administrativo de Casanare realizo un adecuado soporte de las actividades de verificación realizadas en la acción popular No. 2017-248 incrementando la confianza de los ciudadanos en la gestión pública y en los esfuerzos de la secretaria de Gobierno para mantener la convivencia, la seguridad y la justicia En el periodo comprendido del 09 de junio al 08 de Julio de 2024, realizó acciones para el acatamiento de órdenes judiciales en la acción popular 2018-240 en el marco del Plan Integral de Convivencia Ciudadana, Justicia y Paz, así: Revisión Normativa y Jurisprudencia relevante frente a la recuperación, mejoramiento y mantenimiento de sitios críticos para la recuperación del espacio público. identificación de las obligaciones específicas impuestas, desglose de las tareas concretas y asignación a las secretarias correspondientes. verificación y acompañamiento de las acciones adelantas por pate de los gestores de seguridad y otras dependencias del Municipio. colaboración y coordinación entre diferentes actores para asegurar un cumplimiento integral y efectivo en defensa del patrimonio público y la seguridad. La información puede ser verificada y reposa en cada uno de los expedientes de la secretaria de Gobierno; así mismo se puede evidenciar en los anexos a cada uno de los informes presentados por la contratista, que reposan en la carpeta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1576 del 03 de mayo de 2024, la cual obra en el archivo de gestión de la Alcaldía de Yopal.
2. Defender y soportar legalmente las diferentes inspecciones judiciales y de verificación cuando sean requeridos por los despachos judiciales u organismos de control de conocimiento de cada medio de control delegado a la secretaria de gobierno en el marco de elaborar e implementar el plan integral de convivencia, seguridad ciudadana, justicia y paz de Yopal. producto: una (01) bese de datos con información actualizada de asistencia a inspecciones judiciales y de verificación cuando sean requeridos por los despachos judiciales u organismos de control de conocimiento de cada medio de control delegado a la secretaria de Gobierno.	En el periodo comprendido del 09 de mayo al 08 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones en el marco del Plan Integral de Convivencia Ciudadana, Justicia y Paz: Asegurar que todas las actuaciones y decisiones relacionadas con el plan integral se realicen conforme a la normativa vigente, fortaleciendo la confianza en las instituciones y el estado de derecho. en el marco del cumplimiento de la acción popular 2018 -240 del Tribunal Administrativo de Casanare Se realizo un adecuado soporte de las actividades de verificación realizadas en la acción popular No. 2017-248 incrementando la confianza de los ciudadanos en la gestión pública y en los esfuerzos de la secretaria de Gobierno para mantener la convivencia, la seguridad y la justicia. Apoyar legalmente las inspecciones, para reforzar la capacidad institucional de la Secretaría de Gobierno respondiendo de manera eficiente y efectiva a los requerimientos legales, mejorando su

	operatividad dentro de la acción popular No. 2011-510 de Juzgado Segundo Administrativo Durante el periodo comprendido entre el 09 de junio y el 08 de julio de 2024, en busca de la preparación y planificación de la defensa y soporte legal de las diferentes inspecciones judiciales y de verificación cuando sean requeridos por los despachos judiciales u organismos de control en el marco de la elaboración e implementación del Plan Integral de Convivencia, Seguridad Ciudadana, Justicia y Paz de Yopal, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Mantener actualizada toda la documentación relevante, organizada y accesible. Revisión y cumplimiento de las actuaciones, intervenciones y decisiones por parte de la secretaria de gobierno Realización de sesiones de capacitación para el personal involucrado en las inspecciones judiciales y de verificación Coordinar de manera constante y fluida con la comunidad de Yopal y otras dependencias sus responsabilidades y debidos procesos en el marco de cada acción judicial adelantada La información puede ser verificada y reposa en cada uno de los expedientes de la secretaria de Gobierno; así mismo se puede evidenciar en los anexos a cada uno de los informes presentados por la contratista, que reposan en la carpeta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1576 del 03 de mayo de 2024, la cual obra en el archivo de gestión de la Alcaldía de Yopal.
3. Entregar una base de datos de los procesos judiciales a cargo de la secretaria de gobierno, detallando tipo de medio de control, numero de proceso, despacho judicial de conocimiento, pretensiones, partes del proceso, actuaciones realizadas, estado de cumplimiento de las obligaciones, último auto proferido. Producto: una (01) base de datos con información actualizada de asistencia a inspecciones judiciales y de verificación cuando sean requeridos por los despachos judiciales u organismos de control de conocimiento de cada medio de control delegado a la secretaria de gobierno, con asistencia profesional	En el periodo comprendido del 09 de mayo al 08 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones en el marco del Plan Integral de Convivencia Ciudadana, Justicia y Paz: Se encuentra en ejecución la base de datos de procesos con la finalidad de realizar seguimiento detallado de cada caso, incluyendo fechas de audiencias, partes involucradas, abogados y últimas actuaciones procesales. Durante el periodo comprendido entre el 09 de junio y el 08 de julio de 2024, se estableció un cronograma de ítems para llevar a cabo la entrega de la base de datos de los procesos judiciales a cargo de la secretaria de Gobierno de la siguiente manera: Recolección de la información: compilación de todos los expedientes judiciales y documentos relacionado con los procesos a cargo de la secretaria Diseño de la base de datos: Definición los campos necesarios para la base de datos: tipo de medio de control, número de proceso, despacho judicial de conocimiento, pretensiones, partes del proceso, actuaciones realizadas, estado de cumplimiento de las obligaciones, último auto proferido, entre otros.

	Estructuración de la base, ingreso de datos, verificación y validación y entrega final. La información puede ser verificada y reposa en cada uno de los expedientes de la secretaria de Gobierno; así mismo se puede evidenciar en los anexos a cada uno de los informes presentados por la contratista, que reposan en la carpeta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1576 del 03 de mayo de 2024, la cual obra en el archivo de gestión de la Alcaldía de Yopal.

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

 - Planilla No. 9467777720 seguridad social mes de MAYO de 2024
 - Planilla No. 9467939032 seguridad social mes de JUNIO de 2024
 - Planilla No. 9469348293 seguridad social mes de JULIO de 2024

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 484.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	[$ 363.000]
Estampilla procultura	[$ 121.000]
Estampilla prodeporte	[$ 00]

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0171-2024, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
CON AUTORIDAD CONSTRUIMOS SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y PAZ	Elaborar e implementar el plan integral de convivencia seguridad ciudadana, justicia y paz de yopal ciudad segura.	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PAZ Y PROCESOS QUE INVOLUCREN,

	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4.4

Criterios de Calificación Definida	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

			IMPLEMENTADOS Y FORTALECIDOS

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		NUEVE (09) DE MAYO DE 2024 A CATORCE (14) DE JULIO DE 2024	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	

El presente informe se firma en Yopal, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DESPACHO – SECRETARIO DE GOBIERNO